

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CERCA METÁLICA GALVANIZADA PARA EL COLEGIO GABRIEL GARCIA TABOADA**

#### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

**Ayuda en Acción (AeA)**, es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

En el marco de la intervención del Vínculo Solidario, es un programa de apadrinamiento implementado en Instituciones Educativas de las regiones Caribe y Cauca en Colombia, que nos permite promover la resolución pacífica de conflictos, la prevención de violencias y la educación en derechos, creando y fortaleciendo entornos protectores para que la niñez pueda desarrollarse correctamente, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. A través del intercambio semestral de mensajes entre niños beneficiarios y sus amigos españoles y colombianos, se promueve una comunicación intercultural. Además, promovemos programas de formación docente y estrategias de orientación socio-ocupacional para que las personas jóvenes fortalezcan sus habilidades y accedan a mejores oportunidades de educación, empleo y emprendimiento.

En el marco de la intervención del Vínculo Solidario en el departamento de Bolívar, donde se cuenta con una base social conformada por niños y niñas beneficiarios, se ha identificado la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa en el municipio de El Carmen de Bolívar. En particular, se requiere la construcción de un cerramiento que garantice mejores condiciones de seguridad y protección para los niños y niñas de la IE.

#### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adecuación e instalación de cerca metálica galvanizada de la Institución Educativa Gabriel García Taboada, en el municipio del Carmen de Bolívar, ubicado en la CL 36 # 42 - 2, barrio Minuto de Dios.

- **Especificaciones técnicas de obra civil de adecuación de infraestructura**

Los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes detalles, medidas y cantidades para presentar su propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>01</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS DE 0.50 X0.80x 0.50 (20 zapatas)	M3	15
0.102	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS DE 0.50 X0.90x 0.50 (20 zapatas)	M3	6
<b>02</b>	<b>CONCRETO</b>		
02.01	FUNDIDA DE CONCRETO 3000 PSI ZAPATAS (DE 0.50 X0.80X 0.50 (20 ZAPATAS) Y COLOCACION DE PARALES GALVANIZADOS DE 2"X2" PARA COLOCACION DE CERCA GALVANIZADA	M3	14
02.02	FUNDIDA DE CONCRETO 3000 PSI ZAPATAS (DE 0.50 X0.80X 0.50 (20 ZAPATAS) Y COLOCACIÓN DE PARALES GALVANIZADOS DE 2"X2" PARA COLOCACION DE CERCA GALVANIZADA	M3	6

<b>03</b>	<b>PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICO CON PUERTA DE ACCESO</b>		
03.01	SUMUNISTRO E INSTALACION DE TUBOS GALVANIZADO 2"X2"	UND	25
03.02	SUMINISTRO VARILLA 3/8" PARA FIJACIÓN	ML	21
03.03	SUMINISTRO DE MALLA METÁLICA GALVANIZADA	M2	4
03.04	SUMINISTRO DE PUERTA METÁLICA IX2 M COMPLETA	UND	1
03.05	SUMINISTRO DE PINTURA ANTICORROSIVA	GLB	1
<b>04</b>	<b>PUERTA METALICA</b>		
<b>04.01</b>	SUMUNISTRO DE PUERTA EN PERFIL EN HIERRO CON DOS SECCIONES SIMETRICAS, LA MITAD SUPERIOR DE CADA SECCION TIENE UNA REJILLA METALICA, Y LA MITAD INFERIOR UN PANEL SOLIDO DE METAL CON LINEAS (DE 2MTSX 2MTS)	UND	1,00
<b>03</b>	<b>OTROS</b>		
<b>04.01</b>	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL DE LA OBRA (TRANSPORTE DE MATERIAL A LA OBRA)	GLB	1,00

**Nota:** los oferentes deberán presentar dentro de su propuesta económica la cotización detallada y discriminada de la mano de obra, todos los materiales y el costo de transporte de los materiales.

### DURACIÓN

El término de duración del contrato será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del contrato.

### VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será determinado por **Ayuda en Acción**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones,

seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **Ayuda en Acción**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **Ayuda en Acción** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

**AeA** realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

### **FORMA DE PAGO**

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

**Primer pago:** Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato: Este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro junto con la documentación legal del Contratista, cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA** y en caso de que el contratista sea persona jurídica, se debe adjuntar el certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el representante legal, contador público o revisor fiscal.

**Fecha estimada de pago:** 25 de abril de 2026, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

**Segundo pago:** Sesenta por ciento (60%) del valor restante del total contrato: Este pago se realizará con la entrega a satisfacción de la obra civil, que se materializará con la correspondiente firma del acta de entrega y junto con la presentación de los documentos soporte según el tipo de contratista:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social por el cien por ciento (100%) del valor total del contrato.
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

**Fecha pago: 25 de mayo de 2026**, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

**Consideraciones especiales para las personas naturales:** En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, al cual se aplicará una deducción del (67,9%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el Decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de Gestión Pensional y Parafiscales- UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el Ingreso Base de Cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

**Información de facturación:** AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo: [facturacion.colombia@ayudaenaccion.org](mailto:facturacion.colombia@ayudaenaccion.org) y deben ser emitidas a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

## **GARANTÍAS**

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato y a favor de la Fundación Ayuda en Acción, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **Buen manejo del anticipo:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo entregado, con vigencia igual a la duración del contrato y dos (02) meses adicionales.
- **Cumplimiento:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y dos (2) meses adicionales.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y dos (2) meses adicionales.

## **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

## **CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA**

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningun oferente.
  - Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
  - Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.
-

### CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

### No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

### SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
Oferta económica (*).	50%
Calidad de la propuesta técnica presentada (Incluye plan de trabajo y cronograma, metodología y equipo de trabajo)	30%
Experiencia certificada acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR.	20%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.

- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

### **ENVÍO DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso a los correos [convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org](mailto:convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org) con el asunto **“INSTALACIÓN DE CERCA METÁLICA INSTITUCIÓN GABRIEL GARCÍA TABOADA – CARMEN DE BOLÍVAR”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

### **DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA**

**Si es persona natural:** Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Hoja de vida con perfil detallado y trayectoria del aspirante.
- Certificados de experiencia acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR.
- Certificados de estudios.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2026 y con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

**Si es persona jurídica:** Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
  - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
  - Certificados de experiencia acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR.
  - RUT actualizado o generado en el año vigente 2026, con la actividad CIU correspondiente.
  - Cédula del representante legal.
  - Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
  - Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
  - Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.
-

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>Etapas del proceso</b>	<b>Fechas</b>
Apertura y publicación de los términos de referencia	10-04-2026
Fecha límite para recepción de propuestas	15-04-2026
Análisis de propuestas AEA	20-04-2026
Publicación de resultados	22-04-2026
Adjudicación del contrato	Por definir

### **LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato.

### **FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**